



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 16 DE MAYO DEL 2011. NUM. 32,516

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 016-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana **MARÍA DE JESÚS IRÍAS,** del puesto de AUXILIAR DE INSPECTOR DE EMPRESAS, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del ocho de febrero del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los siete días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Acuerdos Nos: 016.2011, 020.2011, 021

Acuerdos Nos.: 016-2011, 020-2011, 021-2011, 022-2011, 024-2011, 025-2011, 026-2011, 298-2011, 315-2011, 316-2011 y 321-2011.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdo No.: 192-2010

AVANCE

A. 7 A. 8

1-7

Sección B Avisos Legales

B. 20

Desprendible para su comodidad

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 020-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana KARLA MELISSA ABUSLÍN BONILLA, del puesto de DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE MAYO DEL 2011

No. 32,516

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los quince días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARÍO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 021-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana ALBA MARINA MARADIAGA, del puesto de CONSERJE I, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de abril del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 022-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano JOSÉ RENÁN GUZMÁN CERRATO, del puesto de OFICIAL JURÍDICO I, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de abril del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teláfono/Fax: Gerencia 230-4956 Administración: 230-3026 Planta 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

No. 32,516

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 024-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar interinamente al ciudadano JORGE ANTONIO COELLO HERDOCIA, al puesto de SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 025-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana JEANNE SORAYA SIMÓN PINEDA, al puesto de DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 026-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ROXANA MARÍA CARDONA MALDONADO, al puesto de DIRECTOR DE COMUNICACIONES, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de febrero del año 2011.

PORFIRIO LOBO SOSA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 32,516

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 298-2011

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 4 de marzo de 2011

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y sus reformas, se estableció el "Sistema de Precios Paridad de Importación", como el mecanismo automático para determinar los Precios Máximos de Venta al Consumidor Final de los Combustibles Derivados del Petróleo.

CONSIDERANDO: Que es necesario ajustar el mecanismo de fijación de precios de los combustibles derivados del petróleo conformidad al Decreto Ejecutivo No. PCM-M-37-2009 del 15 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008, faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, revisar y modificar cada una de las variables del Sistema antes citado, cuando lo considere oportuno y conveniente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto No.94-83 de mayo de 1983, el Poder Ejecutivo está facultado para revisar la estructura de precios de los combustibles derivados del petróleo conforme a las variables externas e internas con el objeto de facilitar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo.

CONSIDERANDO: Que es necesario facilitar y garantizar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo y a la vez perfeccionar el sistema de precios que asegure que el país y los consumidores paguen precios competitivos sin menoscabo de los intereses de los integrantes de las cadenas de suministros.

CONSIDERANDO: Que los informes técnicos que ha recibido el Poder Ejecutivo indican variaciones en los precios de los combustibles derivados del petróleo en el mercado internacional, lo que incidirá en la aplicación del Sistema de Precios Paridad de Importación, contenido en el Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y sus reformas, así como en la economía nacional.

POR TANTO:

En aplicación del Artículo 245, numerales 11 y 30 y demás aplicables de la Constitución de la República, del Decreto No. 94 de fecha 28 de abril de 1983, Artículo 10 del Decreto Ejecutivo número

PCM-02-2007, de fecha 13 de enero del 2007; Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008 y Artículos No. 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. PCM-M-37-2009 del 15 de diciembre de 2009, publicado el 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Trasladar el incremento de precios de los combustibles regulados denominados Gasolina Superior, Gasolina Regular, Kerosene, Diesel, Gas Licuado de Petróleo (vehicular), Gas Licuado de Petróleo (para uso doméstico) al consumidor final de conformidad a la tabla siguiente:

PRODUCTOS	Terminal Puerto Cortés (L/Galón)	Terminal San Lorenzo (L/Galón)	Terminal Tela (L/Galón)
Gasolina Superior	1.89	1.89	1.90
Gasolina Regular	1.91	1.91	1.91
Kerosene	1.81	1.83	1.82
Diesel	1.43	1.42	1.43
Gas Licuado de Petróleo (Vehicular)	0.32	0.32	0.32
Gas Licuado de Petróleo (uso Doméstico)	0.28	0.28	0.28

ARTÍCULO 2. El Gobierno de la República absorberá los valores de los diferenciales resultantes por el incremento de los precios de los combustibles regulados denominados Gas Licuado de Petróleo para Uso Doméstico en presentaciones hasta veinticinco libras, de conformidad a la tabla siguiente:

PRODUCTOS	Terminal Puerto Cortés (L/Galón)	Terminal San Lorenzo (L/Galón)	Terminal Tela (L/Galón)
Gas Licuado de Petróleo (Vehicular)	0.85	1.41	1.39

Estos valores a pagar por los diferenciales resultantes por terminales deberán ser auditados por la Comisión Administradora del Petróleo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo No. 77-2007 del 01 de agosto del 2007, publicado el 31 de agosto del 2007 y su reforma mediante Decreto 138-2007 del 08 de noviembre de 2007 publicado el 28 de noviembre del 2007; y, Artículo 102 del Decreto Legislativo No. 157-2009 de fecha 21 de julio del 2009 publicado el 27 de julio del año 2009.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de las seis (06:00) horas del día lunes 7 de marzo de 2011 y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LAGACETA".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

El Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 315-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2011.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y **COMERCIO**

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Industria y Comercio la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento en coordinación con los demás organismos que correspondan.

CONSIDERANDO: Que debido a las inundaciones de este año, la producción de arroz en el país no ha crecido al mismo tiempo que el crecimiento de la población, teniendo que acudir a las importaciones de arroz pilado para satisfacer las necesidades de la merienda escolar y las mesas regionales de la seguridad alimentaria.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, institución encargada de velar que la producción agricola nacional responda a las necesidades del Mercado interno, ha manifestado la necesidad de importar 1,363.62 TM de arroz pilado clasificado en el inciso arancelario SAC 1006.30.90, 1006.40.00, procedente de Estados Unidos de América entre los meses del 01 de abril al 31 de mayo del presente año, a fin de atender la merienda escolar y las mesas regionales de seguridad alimentaria enmarcada dentro de los programas sociales del Gobierno de la República, el cual estará exento del derecho arancelario de importación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que es necesario se establezcan las disposiciones para la importación del arroz supra mencionado.

POR TANTO:

En aplicación de los artículos 248 y 347 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley de Administración Pública, 54 del Decreto Ejecutivo No. 08-97, literal a) contentivo del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la importación de 1,363.62 TM de arroz pilado clasificado en el inciso arancelario SAC 1006.30.90, 1006.40.00 procedente de Estados Unidos de América entre los meses del 01 de abril al 30 de mayo del presente año, a fin de atender la merienda escolar y las mesas de regionales de seguridad alimentaria enmarcada dentro de los programas sociales del Gobierno de la República, el cual estará exento del derecho arancelario de importación correspondiente.

SEGUNDO: Las cantidades a importar se harán a través de la empresa que en esta oportunidad apoya la merienda escolar.

Las importaciones que sobrepasen el monto indicado, serán gravadas con el arancel vigente.

TERCERO: Las importaciones de arroz pilado, fijado en el presente A cuerdo será importado durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de mayo del 2011.

CUARTO: Las importaciones realizadas al amparo del presente Acuerdo deberán ser utilizadas para atender la merienda escolar, y las mesas regionales de seguridad alimentaria.

QUINTO: Con el objetivo de contabilizar los montos de arroz pilado importados, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) registrará las importaciones de manera separada: las realizadas a través del presente Acuerdo y las efectuadas mediante el contingente acordado en el Tratado de Libre Comercio RD-CAFTA, debiendo remitir los informes correspondientes a las Secretarías de Industria y Comercio (SIC) y Agricultura y Ganadería (SAG), a más tardar e131 de diciembre del 2011.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA SECRETARIO GENERAL

No. 32,516

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 316-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de marzo de 2011.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Industria y Comercio la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento en coordinación de los demás organismos que correspondan.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Institución encargada de velar por que la producción agrícola nacional responda a las necesidades del mercado interno, ha manifestado que la producción nacional de frijol rojo, tardará 120 días en salir al mercado, con lo cual se podría generar condiciones de desabastecimiento del grano.

CONSIDERANDO: Que en reunión de Consejo de Ministros se acordó que para garantizar el abastecimiento de frijol rojo pequeño, establecido en el inciso arancelario 0713.33.40, se requiere extender la modificación 0% el Derecho Arancelario a la Importación (DAI).

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 222-92 de fecha 10 de diciembre de 1992, se aprobó el Protocolo de Adhesión de Honduras al Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 del Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, faculta a los países Centroamericanos para aplicar unilateralmente medidas relacionadas con la modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 347 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley de Administración Pública, 54 del Decreto Ejecutivo No. 08-97, literal a) contentivo del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

ACUERDA:

PRIMERO: Prorrogar el período de modificación temporal el Derecho Arancelario a la Importación (DAI) al 0% para el producto frijol rojo pequeño, clasificado en el inciso arancelario 0713.33.40 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), hasta el 31 de mayo del 2011.

SEGUNDO: Las importaciones amparadas en el presente Acuerdo deberán cumplir con los requisitos sanitarios o fitosanitarios establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, así como otras Leyes que sean aplicables a la importación de productos vegetales.

TERCERO: Notificar a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, a efectos de que se haga del conocimiento del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana.

CUARTO: Remitir a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el presente Acuerdo, para que proceda de conformidad a sus competencias.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 321-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo del 2011.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la Administración Pública los Secretarios de Estado, podrán delegar en sus Subsecretarios de Estado el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública establece que los Subsecretarios de Estado por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Número 64-2010 del 1 de febrero de 2010, el Presidente Constitucional de la República en uso de las facultades de que se encuentra investido nombró a la ciudadana LEYLA GISSELA PARAMO ANDINO, como Subsecretaria de Integración Económica y Comercio Exterior dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

POR TANTO:

En uso de las facultades que está investido y de conformidad al Artículos 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de Administración Pública 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 y 26 numeral 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana LEYLA GISSELA PARAMO ANDINO, Subsecretaria de Integración Económica y Comercio Exterior dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. Todos los asuntos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado. Efectivo a partir del lunes 28 de marzo al 5 de abril, 2011.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial LA GACETA.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 192

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de julio de 2010

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 002-98 de fecha 2 de febrero de 1998, Acuerda: Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a: Nelson Gabriel Rodríguez G y Mirna Dariela Zelaya Paz.

Vecinos de: La Ceiba, Atlántida, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS, en la Oficina que la Secretaría de Finanzas designe.- COMUNÍQUESE.- F) ... - SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. F)... - SECRETARIO GENERAL".

SECRETARIO GENERAL

No. 32,516

Avance

Próxima Edición

 Acuerda: Delegar en el Sub Director de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, las funciones y facultad de emitir las providencias de sustanciación como ser admisión, impulso y remisión o devolución que en los diferentes trámites, se sustancian con ocasión de las opiniones o dictámenes, que solicitan las diferentes instituciones del Estado..

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA

La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9

Tel.: 443-4484

SAN PEDRO SULA

Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813 **CHOLUTECA**

Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre:		
Dirección:		
Teléfono:		
Empresa:		
Dirección Oficina:	 	
Teléfono Oficina:		

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas Precio unitario: Lps. 15.00 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.)
PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

No. 32,516

Sección "B"

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCIÓN No. 42-2011

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2008-001666 de Patente Invención denominada "DERIVADOS ACIDOS DE CICLOALQUILAMINO". De fecha 07 de noviembre de 2008, quien tiene como representante Legal al Abogado JORGE OMAR CASCO LÓPEZ, en representación de la Sociedad Mercantil PFIZER, INC., con domicilio en 235 East 42 de Street, New York 10017, Estados Unidos de América. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/986,480 de fecha 08 de noviembre de 2007.

RESULTA: Que esta oficina de registro en fecha 24 de agosto de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontro antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a PFIZER, INC., domiciliada 235 East 42nd Street, New York 10017 Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención "BERIVADOS ACIDOS DE CICLOALQUILAMINO" cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el periodo comprendido del 07 de noviembre de 2028 al 07 de noviembre de 2028.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFIQUESE:

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACIÓN:	
INSCRIPCIÓN:	

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5020, Folio 123, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCIÓN No. 44-2011

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2006-015949 de Patente Invención denominada "ANTICUERPOS DE P-CADERINA". De fecha 26 de abril de 2006, quien tiene como representante Legal al Abogado JORGE OMAR CASCO LÓPEZ, en representación de la Sociedad Mercantil PFIZER, INC., con domicilio en New York, New York, Estados Unidos de América. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/675-311 de fecha 26 de abril de 2005.

RESULTA: Que esta oficina de registro en fecha 07 de octubre de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a PFIZER, INC., domiciliada New York, New York, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención

"ANTICUERPOS DE P-CADERINA" cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el periodo comprendido del 26 de abril de 2006 al 26 de abril de 2026.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFÍQUESE:

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

Habiéndose cumplido con las formafidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5022. Folio 125, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCIÓN No. 45-2011

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2004-000232 de Patente Invención denominada "DERIVADOS DE PIRROLO (3,4-C) PIRAZOLACTIVOS COMO INHIBIDORES DE QUINASA, PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS COMPRENDEN". De fecha 09 de julio de 2004, quien tiene como representante Legal al Abogado JORGE OMAR CASCO LÓPEZ, en representación de la Sociedad Mercantil PFIZER ITALIA, S.R.L., con domicilio en 00188 Roma Via Valbondione. 113 Italia. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/485,814 de fecha 09 de julio de 2003.

RESULTA: Que esta oficina de registro en fecha 24 de septiembre de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ní hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a PFIZER, INC., domiciliada New York, New York, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención "ANTICUERPOS DE P-CADERINA" cuya denominación fue descrita anterionnente por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del 26 de abril de 2006 al 26 de abril de 2026.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente

En virtud de lo anterior extiêndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFÍQUESE:

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACIÓN:____

INSCRIPCIÓN:

RESERVA: Concede protección a las reivindicaciones 10, 11, 13-23.

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5023. Folio 126, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

No. 32,516

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCIÓN No. 43-2011

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2007-000437 de Patente Invención denominada "COMPUESTOS DE PIRAZOLINA Y SU USO Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS". De fecha 31 de octubre de 2007, quien tiene como representante Legal al Abogado JORGE OMAR CASCO LÓPEZ, en representación de la Sociedad Mercantil PFIZER PRODUCTS, INC., con domicilio en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/863,606 de fecha 31 de octubre de 2006.

RESULTA: Que esta oficina de registro en fecha 12 de marzo de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del **Decreto Ley No. 12-99-E** de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar en Honduras a PFIZER PRODUCTS, INC., domiciliada Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención "COMPUESTOS DE PIRAZOLINA Y SU USO Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS" cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del 31 de octubre de 2007 al 31 de octubre de 2027.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

NOTIFÍQUESE:

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

NOTIFICACIÓN:	 		
INSCRIPCIÓN:	 		

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5021, Folio 124, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

AVISO

El infrascrito, Secretario General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en aplicación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquiera persona natural o jurídica que se considere legitimado puede presentar formal oposición a la solicitud de concesión Minera No Metálica, HACE SABER: que en fecha veintitrés de julio del dos mil diez, la abogada IRIS GEORGINA ANARIBA CASTILLO, en su condición de apoderada legal de la denominación FINCA CENTAUROS, SOCIEDAD ANONIMA; presentó solicitud de concesión Minera no Metalica para la Zona denominada PROYECTO EXTRACCIÓN AGREGADOS LA ISLA con una área de 100 hectáreas ubicada en el municipio de Quimistán y Petoa, departamento de Santa Bárbara, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas UTM (NAD-27) zona 16, con coordenadas 1698500-1697200 Norte y 375600-376800 Este y hoja Cartográfica Valle de Naco No. 2562-II

Tegucigalpa, M.D.C., dieciocho de marzo del año 2011.

Lic. Francisco Danilo León E. Secretario General

16 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-031089

Fecha de presentación: 13/10/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.-TITULAR

A.- ITOLAK

[4] Solicitante: TELEFONICA CELULAR, S.A. DE C.V. (CELTEL)

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MUSIC FEST Y DISEÑO



171 Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue; Educación; formación; esparcimiento, actividades deportivas y culturales, servicios destinados a divertir o entretener, servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión o el recreo de los individuos, servicios de presentación al publico de obras de arte plástico o de literatura con fines culturales o educativos

APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SAMUEL VALLADARES LAGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

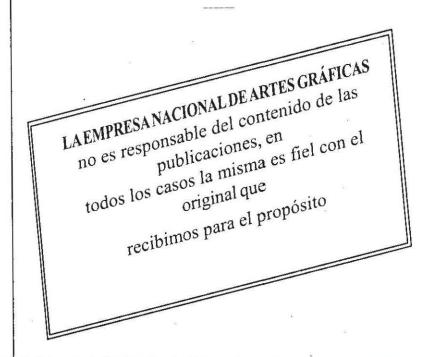
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2010

[12] Reservas: No se reivindicará la palabra "MUSIC FEST" ya que la misma puede ser descriptiva para la clase 41.

> Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011



MARCAS DE FÁBRICA

fil Solicitud: 2009-008728

[2] Fecha de presentación: 17 03 2009
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A - TITULAR

(4.) Dolicante: KRAFT FOODS HOLDINGS, INC.
(4.) Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B - REGISTRO EXTRANIERO

[5] Registro básico. No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

(a) Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D. APOBERADO LEGAL

[9] Nombie: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[n] Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., azul; 3005 C., Blanco: Troquel, multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro): CMYK no se reivindica en las etiquetas "ICED TEA LIMÓN"

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008727

[2] Fecha de presentación: 17/03/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDING, INC.

(4.1) Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4.2] Organizada bajo las leyes de U.S.A. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[a] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras behidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas

siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

(n) Fecha de emisión: 28 de diciembre del año 2010 [02] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 185 C., blanco: Troquel. amarillo: 108 C., Naranja: 165 C., Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK, No se reivindica Fruit Punci

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

m Solicitud: 2009-008730

[2] Fecha de presentación: 17/03/2009
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITULAR

[4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDINGS, INC.

[4:4] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4:2] Organizada bajo las leyes de U.S.A.

B - REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6-1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[0] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010

[52] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 1945 C. blanco: Troquel, Multicolor (azul, fuesia, amarillo, negro) CMYK. No se reivindica en las etiquetas "BLACKBERRY MORA"

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008731

[2] Fecha de presentación: 17-03 2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante, KRAFT FOODS HOLDINGS, INC

[4:1] Domicilio THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4:2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



(a) Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohóticas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D. APODERADO LEGAL

[a] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010

12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo. 185 C., blanco: Troquel, Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK,

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2010-008672

[2] Fecha de presentación: 19/03/2010 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A - TITULAR

[4] Solicitante: MARPAL SA ADMINISTRAÇÃO E PARTICIPAÇÕES

(4.1) Domicilio: AVE. CRISTOVAO COLOMBO, 2834, SALA 901 CEP. 90560-002- PORTO ALEGRE - RÍO GRANDE DO SUL.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASII.

B. REGISTRO EXTRANJÉRO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6:1] Distintivo: VIPAL

VIPAL

[7] Clase Internacional: 16

(s) Protege y distingue: Tiza para marcar neumáticos (tiza para marcar):

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Indi

11, 29 A. v 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2007-032034

[2] Fecha de presentación: 20 09/2007

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GYNOPHARM, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE CARTAGO, 500 METROS AL SUR DEL CRUCE DE TARAS, SOBRE AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA

B - REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GYNOPHARM DROXIGEST

GYNOPHARM DROXIGEST

(7) Clase Internacional: 5

[6] Protege y distingue:

Productos ginecológicos y dermatológicos. D.- APODERADO LEGAL

[0] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

11, 29 A. y 16 M. 2011.

No. 32,516

1/ Solicitud: 37349-10

2/ Fecha de presentación: 16-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicit

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company

4/ Solicitante: The Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio, 45202, United States of América.

4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio, 45202, United States of América.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de America

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAFEGUARD

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

SAFEGUARD

Protege y distingue.

Gel desinfectante para las manos, desinfectantes, productos higiénicos para la higiene personal, productos

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-12-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 22482-10

Il Solicitud: 22482-10
If Fecha de presentación: 26-07-2010
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Il Solicitante: Instituto Biológico Argentino S.A.I.C.
Il Domicilio: Calle José E. Uriburu 153 (1027AAC), Capital Federal, Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAGILEN-BIOL

6.2/ Reivindicaciones

VAGILEN-BIOL

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dictéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 03-08-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 482-11

2/ Fecha de presentación. 06-01-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

4/ Solicitante: GYNOFEM LATIN AMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quiniente Castillo, edificio mano derecha. 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica. B.- REGISTRO EXTRANJERO entos metros al sur del cruce a Taras. La Mima, sobre la autopista Florencio del

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM FEMÍLAX

GYNOFEM FEMILAX

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos de uso humano.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

Nombre: Eylin Gissel Zalavarria O. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. v 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 1334-11
2/ Fecha de presentación: 13-01-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINES SERVICES, CANADÁ COMPANY.
4.1/ Domicilio: C O Stewart McKelvey Stirling Scales, Suite 900, 1959 Upper Water Street P.O. Box 997. Halifax, Nova Scotia, Canadá B31 2X2.
4.2/ Orvanizada baio leves de: Canadá

4.2/ Organizada bajo leyes de: Ca B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de origen:

// Código país: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAL-B CROSSACTION PRO-SALUD

ORAL-B CROSSACTION PRO-SALUD

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 21

Il Clase Internacional: 21
84 Protege y distingue
Utensilins y recipientes para el hogar y la cocina (no materiales preciosos o cubiertos con ellos); peines y esponjas: cepillos (con excepción de pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro, vidrío en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases, incluyendo cepillos dentales e hilo dental.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-1-2011

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. v 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 36825-10

2/ Fecha de presentación: 10-12-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- TITULAR

A.- JITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS ROWE
4// Solicitante: LABORATORIOS ROWE
4// Domicilio: César Nicolás Penson No. 57, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
4// Organizada bajo leyes de: República Dominicana.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5. Panistro Hésico.

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROWETOS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes para moldes dentales, desinfectantes, productos para destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8/ 1/ Pávina Adicional.

ROWETOS

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson. E.-SUSTITUYE PODER, 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 23-12-2010 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 20476-10

2/ Fecha de presentación: 12-07-2010 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: PRIMERA CALLE PONIENTE, SETENTA Y TRES AVENIDA NORTE Y PASEO GENERAL ESCALON, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

MONEDERO SIMAN

4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONEDERO SIMAN

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue: Servicios financieros.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson,
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 24-09-10 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. v 16 M. 2011.

No. 32,516

1/ No. solicitud: 6637-11

2/ Fecha de presentación: 22-02-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: POR SALUD, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PORSALUD y etiqueta

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZÁLEZ E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2011

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ No. solicitud: 6638-11

2/ Fecha de presentación: 22-02-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITULAR

4/ Solicitante: POR SALUD, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PORSALUD y etiqueta

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZÁLEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. 11/ Fecha de emisión: 01/03/2011

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-009119

2/ Fecha de presentación: 11/03/2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMERCIAL FENIX, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.,

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CAMEL W.G.

CAMEL W. G.

7/ Clase Internacional: 24 8/ Protege y distingue: Tela (Textil).

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OLIVER GERARDO ANTONIO ERAZO GÓMEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de abril del año 2011

12/ Reservas: La denominación se protege tal y como aparece en la etiqueta adjunta y única y exclusivamente para tela (textil).

> Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006061

2/ Fecha de presentación: 17/02/2011

3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EMBLEMA



7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:

La administración y gerencia de las fuentes y procesos de productos agrícolas y de ingredientes para alimentos, la exportación e importación de productos agrícolas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

No. 32,516

1/ No. solicitud: 2011-006058

2/ Fecha de presentación: 17/02/2011

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: THE BRAND BEHIND THE BRANDS

The Brand behind the brands

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:

La administración y gerencia de las fuentes y procesos de productos agricolas y de ingredientes para alimentos, la exportación e importación de productos agrícolas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2011.

12/ Reservas: La denominación significa: LA MARCA ATRÁS DE LA MARCA.-Señal de propaganda para utilizarse asociada al Nombre Comercial OLAM solicitud 6062-2011.

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006059

2/ Fecha de presentación: 17/02/2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: COLOPECA Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pasteleria y confiteria, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006062

2/ Fecha de presentación: 17/02/2011

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: OLAM



7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege v distingue:

La administración y gerencia de las fuentes y procesos de productos agrícolas y de ingredientes para alimentos, la exportación e importación de productos agrícolas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: SE PROTEGE SÓLO LA PARTE DENOMINATIVA, NO ASÍ EL COLOR Y DISEÑO.

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-031090

2/ Fecha de presentación: 13/10/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TELEFONICA CELULAR, S.A. DE C.V. (CELTEL)

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TIGO MONEY Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguro, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SAMUEL VALLADARES LAGOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2010

12/ Reservas: NO SE REIVINDICA LA PALABRA MONEY.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011.

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 DE MAYO DEL 2011

No. 32,516

1/ No. solicitud: 2010-026296

2/ Fecha de presentación: 30/08/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.

4.1/ Demicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO DEPORTES

TODO DEPORTES

7/ Clase Internacional: 38 8/ Protege y distingue: Servicios de televisión

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de noviembre del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-026294

2/ Fecha de presentación: 30/08/2010

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EL PROGRAMA DE LOS CAMPEONES

EL PROGRAMA DE LOS CAMPEONES

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege v distingue:

Utilizado para los servicios de producciones de televisión, anuncios, eventos de todo tipo como ser deportivos, sociales y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2010

12/ Reservas: Se usará con el nombre comercial todo deportes.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 26295-10

2/ Fecha de presentación: 30-08-2010

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO DEPORTES

TODO DEPORTES

6.2/ Reivindicaciones: No se reinvindica el diseño.

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue: Finalidad: Establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de producciones de televisión, anuncios, eventos de todo tipo como ser deportivos, sociales y culturales.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. 11/ Fecha de emisión: 26-10-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 29789-10

2/ Fecha de presentación: 05-10-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO DEPORTES

TODO DEPORTES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Marca de servicio utilizada para los servicios de radio e internet.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JULIO CESAR MIDENCE ZÚNIGA E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. 11/ Fecha de emisión: 26-10-2010

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 DE MAYO DEL 2011

1/ No. solicitud: 2007-011331 2/ Feeha de presentación: 03/03/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA. CORTÉS 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

R - REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: M MODA/ MUNDO: Y MÁS



7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue: Papel, cartón y artículos es estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papeleria o la casa, material para artistas, pineeles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto maebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos, materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), carácteres de emprenta, clichés

8.1/ Página adicional D.- APODERADO LEGAL

9 Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-017181 2/ Fecha de presentación: 23/03/2007

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO LO QUE QUIERAS

TODO LO QUE QUIERAS!

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: ESTA SEÑAL DE PROPAGANDA SE UTILIZARÁ CON LA MARCA MULTIPLAZA INSCRITA BAJO EL No. 10582 F. 14. TOMO 34

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-011330 2/ Fecha de presentación: 30/03/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: M MODA/ MUNDO/ Y MÁS



7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial trabajos de

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-004954

2/ Fecha de presentación: 09/02/2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ESCAZU CORPORATE CENTER

ESCAZU CORPORATE CENTER

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege v distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 DE MAYO DEL 2011

1/ No. solicitud: 2007-017342

2/ Fecha de presentación: 24/05/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicitio: SAN PEDRO SULA, CORTES.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KOKO Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-017021

2/ Fecha de presentación: 23/05/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES.

4.2/ Organizada baio las leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CLUB DE KOKO



7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-017022

2/ Fecha de presentación: 23/05/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CLUB DE KOKO

CHB DE CO

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 4683-10

2/ Fecha de presentación: 11-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M. DEL D.C., REPÚBLICA DE HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MARINA REAL

MARINA REAL

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios..

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Numbre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2010

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 DE MAYO DEL 2011

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCIÓN Solicitud número: 2008-000081 Fecha de presentación: 18/ENERO/2008 Fecha de emisión: 28/ENERO/2011 Nombre del solicitante: SANOFI-AVENTIS

Domicilio: 174 AVENUE FRANCE, F-75013, PARÍS, FRANCIA

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: DERIVADOS DE N-(ARILALQUIL)-1H PIRROLOPIRIDIN-2-CARBOXAMIDAS, SU PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN EN TERAPÉUTICA.

Resumen: La invención tienen por objeto los compuestos derivados de N-(arilalquil)-1H- para los receptores de tipo TRPV1 (o VR1)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

> CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCIÓN

Solicitud número: 2005-000472

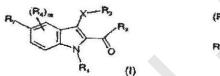
Fecha de presentación: 24/AGOSTO/2005

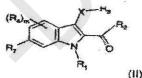
Fecha de emisión: 16/FEBRERO/2011 Nombre del solicitante: AVENTIS PHARMACEUTICALS. INC.

Domicilio: BRIDGEWATER, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
Denominación de la patente: "AMIDAS DEL ÁCIDO 5 Y 6AMINOALQUILINDOL-2-CARBOXÍLICO 3-SUSTITUIDAS Y ANÁLOGOS
RELACIONADOS COMO INHIBIDORES DE LA CASEINA CINASA I".

Resumen: La presente invención describe y reivindica compuestos de fórmula I y fórmula II, como inhibidores de la caseína cinasa I€ humana, también se describen y reivindican composiciones farmacéuticas que comprenden compuestos de fórmula I o fórmula II.





Reserva: Se concede protección a las reivindicaciones de la uno a la veinte (1-20)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 55 de la Ley de Propiedad Industrial

> CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCIÓN

Solicitud número: 2008-000271

Fecha de presentación: 15/FEBRERO/2008 Fecha de emisión: 18/FEBRERO/2011

Nombre del solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Domicilio: 300 PARK AVENUE, NEW YORK, NY 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: COMPOSICIÓN LIMPIADORA, ACIDA QUE CONTIENE UN

POLÍMERO DE HIDROFILIZACIÓN.

Resumen: La presente invención se refiere a una composición limpiadora ácida para limpiar superficies duras

$$H_1C = C + CH_2 + R_1$$
 R_1 $C = CH_2$ X (1)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

> CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCIÓN

Solicitud número: 2006-032171

Fecha de presentación: 14/SEPTIEMBRE/2006

Fecha de emisión: 16/FEBRERO/2011

Nombre del solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA, N.V. Domicilio: TURNHOUTSEWEG 30, BEERSE, BÉLGICA B-2340

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
Denominada: "SALES NOVEDOSAS DE LISINA DE DERIVADOS DE ÁCIDO

4-((FENOXIALQUIL)TIO) FENOXIACÉTICO'

Resumen: La presente invención se refiere a sales de lisina novedosas, trastornos y afecciones modulados por PPAR delta.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

> CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

AVISO DE PUBLICACIÓN

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCIÓN

Solicitud número: 2008-001374

Fecha de presentación: 5/SEPTIEMBRE/2008

Fecha de emisión: 28/FEBRERO/2011

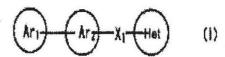
Nombre del solicitante: EISAI R&D MANAGEMENT, CO., LTD.

Domicilio: 610, KOISHIKAWA 4-CHOME, BYNKYO-KU, TOKIO 1128088,

Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominación de la patente: "COMPUESTOS DE CINAMIDA POLICÍCLICOS

Resumen: Esta patente se refiere a un compuesto representado por la fórmula 1: o una sal farmacològicamente aceptable del mismo, en donde Arl representa un grupo imidazolilo que puede substituirse por un grupo alquilo C1-6, o similares. Ar2 representa un grupo fenilo que puede substituirse por un grupo alcoxi C1-6, o similares, X1 representa un enlace doble o similares, y Het representa un grupo imidazolilo que puede substituirse por un grupo alquilo C1-6, o similares. El compuesto o la sal es efectivo como agente terapeútico o profiláctico para una enfermedad asociada con AB.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

> CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE MAYO DEL 2011

No. 32,516

1/ Solicitud: 38226-10 2/ Feeha de presentación, 23-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVIS AS A. TITULAR 4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd. 4.1/ Domicilio: Wellesley House, 90 Pitts Bay Road, Pembroke HM08, Bernuda 4.2/ Organizada bajo leyes de: Bernuda B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.1/ Fecna:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOUR RISK IS OUR FOCUS

YOUR RISK IS OUR FOCUS

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 36

7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Suscripción de seguros de todo tipo, es decir seguros de inmuebles, contra accidentes, contra catástrofes en la propiedad, seguros agicolas, seguros marítimos, seguros de viaje, de fianzas y suscripción de seguros de especialidad, suscripción de seguros de consultoría de seguros, suscripción de seguros e información de pago, filatélica, servicios de consultoría de seguros, suscripción de seguros contra accidentes, evaluaciones para reclamos de seguros suscripción de seguros en el área de seguros, procesamiento electrónico de reclamos de seguros e información de pago, evaluación financiera con propósitos de seguros, suscripción de seguros contra incendios, servicios de seguros actuariales, adminitración de seguros, agencias y corretaje de seguros, corretaje de seguros en el campo de inmuebles y seguros de accidentes, servicios de seguros, consultoría en materia de seguros, cómputo de rangos de seguros de alta calidad, servicios de seguros principalmente escrituración de propiedades y seguros de subrogación y salvamento, suscripción de seguros en el campo de inmuebles, accidentes, seguros médicos, de riesgos, de compensación del trabajador y de riesgos profesionales, suscripción de consultoría de seguros, provisión de información en materia de seguros.

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

E. SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-2011. 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 38227-10

2/ Fecha de presentación: 23-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR
 4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd.
 4.1/ Domicilio: Wellesley House, 90 Pitts Bay Road. Pembroke HM08, Bermuda
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Bermuda
 B.-REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDURANCE

ENDURANCE

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Suscripción de seguros de todo tipo, es decir seguros de inmuebles, contra accidentes, contra catástrofes en la propiedad, seguros agicolas, seguros marítimos, seguros de viaje, de fianzas y suscripción de seguros de especialidad, suscripción de seguros de administración financiera, proceso de reclamos de seguros e información de pago, filatélica, servicios de consultoría de seguros, suscripción de seguros contra accidentes, evaluaciones para reclamos de seguros de innuebles, ajustes de reclamos en el área de seguros, procesamiento electrónico de reclamos de seguros e información de pago, evaluación financiera con propósitos de seguros, suscripción de seguros contra incendios, servicios de seguros actuariales, administración de seguros, agencias y corretaje de seguros, corretaje de seguros en el campo de inmuebles y seguros de accidentes, servicios de seguros, consultoría en materia de seguros, computo de rangos de seguros de accidentes de seguros de subrogación y salvamento, suscripción de seguros en el campo de inmuebles, accidentes, seguros médicos, de riesgos, de compensación del trabajador y de riesgos profesionales, suscripción de consultoría de seguros, provisión de información en materia de seguros.

D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de
Propiedad Industrial.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 38228-10

2/ Fecha de presentación: 23-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A .- TITULAR

A. TITULAR
4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd.
4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd.
4/ J. Domicilio: Wellesley House, 90 Pitts Bay Road, Pembroke HM08, Bennuda
4/2/ Organizada bajo leyes de: Bermuda
B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDURANCE YOUR RISK IS OUR FOCUS

ENDURANCE YOUR RISK IS OUR FOCUS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Suscripción de seguros de todo tipo, es decir seguros de inmuebles, contra accidentes, contra catástrofes en la propiedad, seguros agicolas, seguros marítimos, seguros de viaje, de fianzas y suscripción de seguros de sepuros de especialidad, suscripción de seguros de diministración financiera, proceso de reclamos de seguros e información de pago, filatélica, servicios de consultoria de seguros, suscripción de seguros contra accidentes, evaluaciones para reclamos de seguros de inmuebles, ajustes de reclamos en el área de seguros, procesamiento electrónico de reclamos de seguros e información de pago, evaluación financiera con propósitos de seguros, suscripción de seguros contra incendios, servicios de seguros actuariales, adminitración de seguros, agencias y corretaje de seguros, corretaje de seguros en el campo de inmuebles y seguros, agencias y corretaje de seguros de transporte, administración de reclamos de seguros, consultoría en materia de seguros, cómputo de rangos de seguros de altacalidad, servicios de seguros principalmente escrituración de propiedades y seguros de subrogación y salvamento, suscripción de seguros en el campo de immuebles, accidentes, seguros médicos, de riesgos, de compensación del trabajador y de riesgos profesionales, suscripción de consultoría de seguros, provisión de información en materia de seguros.

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA E. SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimi Propiedad Industrial. nto público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 22-02-2011. 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16. 31 M. y 15 J. 2011

[1] Solicitud: 2010-017914

21 Fecha de presentación: 14/06/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

[4] Solicitante: SISTEMAS COMESTIBLES, S.A. DE C.V.[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DONNA UOMO & ETIQUETA

DONNA UOMO

[7] Clase Internacional: 44

181 Protege y distingue:
TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y BELLEZA PARA PERSONAS,
INCLUYENDO SALONES DE BELLEZA, SERVICIOS DE BRONCEADO ARTIFICIAL, SERVICIOS DE ESTILISTAS (VISAGISTAS), SERVICIOS DE MANICURA, MASAJES, PELUQUERIA Y SERVICIOS DE SPA.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

No. 32,516

I/ Solicitud: 36988-10

Il Solicitud: 36988-10
27 Fecha de presentación: 13-12-2010
37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Procter & Gamble International Operations, S. A.
4.17 Domicilio: 47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy, Geneva, Switzerland
4.27 Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5 Revistro básico:

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICA:

5.3/ Código país:C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEXY GRAFFITI

SEXY GRAFFITI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional:03
8/ Protege y distingue:
Jabones, perfumeria, aceites esenciales, productos para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones para el cabello, dentifricos.
8.1/ Página Adicional

1. Página Adicional - APODERADO LEGAL. Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON - SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se ponc en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión; 14/2/11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ

11, 29 A.y 16 M. 2011

I/ Solicitud: 38403-10 2/ Fecha de presentación: 28-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A - TITULAR

TITULAR

A.- TITULAR 4/ Solicitante: STEVEN MADDEN, LTD. 4.1/ Domicilio: 52-16 Barnett avenue, Long Island City-New York 11104 Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5 Registro básico.
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENÓMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STEVEN

STEVEN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional:25
8/ Protege y distingue:
Zapatos y ropas para hombres, mujeres y niños comprendidos en la clase 25 de la clasificación internacional.
8.1 Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
CONSTITUTE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Aπículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-ENERO-2011 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38587-10
2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima
4.1/ Domicitio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce a Taras, La Lima, sobre la autopista Florencio del
Castillo, edificio a mano derecha.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTEFANIA

ESTEFANIA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos de uso humano.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-ENERO-2011 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.v 16 M. 2011

1/ Solicitud: 29566-09

If Solicitud: 29566-09
2/ Fecha de presentación: 13-10-2009
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicituante: ALPINESTARS RESEARCH S. r. L.
4// Domicilio: Via de Gasperi, 54, 31010 Coste di Maser (Treviso), Italia
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO

S Registra Pásico.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia B., REGISTRO EXTRANJERO 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país: C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPINESTARS

ALPINESTARS

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 25 8/ Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrereria.

8.1: Página Adicional D. APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS E. SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 06-01-10 12/ Reservas;

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 23042-10
2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
3/ Solicitud de registro de; MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: Instituto Biológico Argentino, S. A. I. C.
4.1/ Domicilio: Calle José E. Uriburu 153 (C1027AAC), Capital Federal, Argentina
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B. REGISTRO EXTRANJERO
5 Revistro Pásico:

B.- REGISTRO EX 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIASCOR

BIASCOR

6.2/ Reivindicaciones.
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmaccuticos para el tratamiento de la hipertensión, tratamiento en una crisis hipertensiva, hipertensión grave, hipertensión en el embarazo, angina de pecho con hipertensión coexistente.
8.1. Página Adricinal

Pagina Adicional
APODERADO LEGAL.
Nombre: DENNIS MATAMOROS.

Nombre: DENNIS MAT E.- SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo-industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-10 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38643-10 2/ Fecha de presentación: 30-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: GRUPO FLEXI DE LEÓN, S. A. DE C. V.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México. B.- REGISTRO EXTRANJERO 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país: 4.1/ Domicilio: BLVD. FRANCISCO VILLA # 201 COL. ORJENTAL C.P. 37510 LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO,

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue. Calzado.

5.3/ Codigo país: C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLEXI & DISEÑO

flexi Catzado.

8. L. Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-ENERO-2010 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.v 16 M. 2011

32,516

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE MAYO DEL 2011

I/ Solicitud: 21923-16 2/ Fecha de presentación: 20-07-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TETULAR 4/ Solicitude: Gonofem Lutin Amádor Control

A.- TITULAR 4' Solicitante. Gynofen: Latin América, Sociedad Anónima 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima, sobre la autopista Florencio

del Castillo, edificio a mano derecha.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B. - REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico.
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C. - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOM Código país: ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM OVYUN

GYNOFEM OVYLIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano.

8.1 Página Adicional D.- APODERADO LEGAL,

9/ Nombre: Eylin Gissel Zalavamia O. E. SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29:7/10 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 15597-09

Il Sonicitud: 1539/499
27 Fecha de presentación: 21 5 09
37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
47 Solicitante: T.V. OFFER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (T.V. OFFER, S.A. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: 9°, avenida Norte # 4652 y Paseo General Escalón, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C. - ESPECI-HICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIANO MONTELLO Y DISIEÑO



6.2/ Reivindicaciones.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
Ventu al por menor de productos como lentes, anteojos, monturas pare gafas, estuches para gafas de todo tipo, relojeria, joyeria y bisuteria, productos de cuero e invitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidas en otras clases, incluyendo carteras, billeteras, cinturenes, cinchos, baules y maletas, vestuario, calzado y sombrereria, tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.

8.1 Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre DENNIS MATAMOROS BATSON.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON E.-SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5.8/09 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 36046-10 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAR 4. Solicitatic: Gynofem Latin América, Sociedad Anônima 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras. La Lima sobre la autopista Florencio del

Castillo, edificio a nano derecha.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRU LATES STATES STAT

GYNOFEM OMEGALIP

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y. distingue:
Productos farmaceuticos de uso humano.
8.1 Página Adicional
D.- APÓDERADO LEGAL.,
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Service de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para el Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-12-10 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M, 2011

I/Solicitud: 34662-10
2/ Fecha de presentación: 19-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitud: Gynofem Latin América. Sociedad Anónima
4/ Solicitud: Cynofem Latin América. Sociedad Anónima
4/I/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras. La Lima sobre la autopista Florencio del

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM FERUMAT

GYNOFEM FERUMAT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
14// Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-10 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

I/ Solicitud: 38588-10 2/ Fecha de presentación. 29-12-2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.-THULAR 4/ Solicitante: Gynofem Latin América. Sociedad Anônima 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del

Castillo, edificio a mano derecha. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de origen:

S.J. Código país: C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM ARFLEX

GYNOFEM ARFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos de uso humano.
8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectus de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-ENERO-2011

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.v 16 M 2011

1/ Solicitud: 12391-09 2/ Fecha de presentación: 23-04-09 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: JOSÉ BENSAYAG

4.1/ Domicilio: 1920 East Hallandale Beach Boulevard, Suite 511, Hallandale, 33009 Florida, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leves de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- REUISTRO BASICO:
5.1/ Fecha:
5.1/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADINA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7// Clase Internacional: 06
8/ Protege y distingue:
Tuberia de cobre, accesorios de cobre, accesorios de soldadura tales como varillas metálicas para la soldadura, soldadura de plata, candados, cerraduras metálicas, tubos metálicos.
8.1/ Página Adicional
D- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E. SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8:7:10 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.v 16 M. 2011

1/Solicitud: 2010-11 2/ Fecha de presentación: 19-01-2011 3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR 4/Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados Unidos de America.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

S. Registro hásico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Código pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintívo: DISEÑO ESPECIAL

War Carlot

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiênicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas destafes, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, D. APODERADO I SCAL impromis dentales, desinfectantes, producto 8.1 Página Adicional D. APODERADO LEGAL. 9. Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID E. SUSTITUYE PODER, 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/1/11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

I/ Solicitud: 2316-11 2/ Fecha de presentación: 21-01-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR 4/ Solicitante: The Gillette Company.

4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, MA 02127, USA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de origen: 5.3/ Código pais:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GILLETTE ULTIMATE FRESH

GILLETTE ULTIMATE FRESH

6,2/ Reivindicaciones.
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Los antitranspirantes y desodorantes para uso personal.
8.1 Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

9/ Nombre: DENNIS MATA E.- SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 2/11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 4084-11

Il/Solicitud: 4084-11
2/Fecha de presentación: 02-02-2011
3/Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- FITULA
4/Solicitante: SARDIMAR, S. A.

4.1/ Domicilio: Altos de Tikal Supermercados, Centro Comercial Cariari, Heredia. Costa Rica.

4.17 Domicino: Arios de Tikai Supermercados, Centro Co
4.27 Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico;
5.17 Fecha:
5.17 País de origen:
5.17 País de origen:
5.17 Codigo país:
C. ESPECIPICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.17 Distintivo: PUERTO AZUL

PUERTO AZUL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Atun y sardinas
8.1- Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

11, 29 A.y 16 M. 2011

I/ Solicitud: 26443-09 2/ Fecha de presentación: 07-09-09 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

ite: Arrendamientos de Querétaro, S. A. de C. V. 4,1/ Domicilio: Av. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C. P. 38010 Celaya. Guanajuato, México.

4.2/ Organizada bajo las leves de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO 5 Registro básico: 5 // Epota

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

5.3/ Código pais;C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AROOS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Comercialización de productos y o servicios para terceros (intermediario comercial) tales como carne, pescado, carne de aves y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secus y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
8.1 Página Adicional
8. APODERADO LEGAL.

omestibles.

J. Página Adicional

J. APODERADO LEGAL.

Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

SUSTITUYE PODER.

M. Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi Industrial inte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-XII-2010 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2006-010858

I/Soficitud: 2006-010858

2/ Fecha de presentación: 15-03-2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solicitante: MELOPHONE CONSULTORES E SERVICOS, LDA.

4.1/ Domicilio: Rua Dr. Brito Câmara, 20-1 -9000 - 039 Funchal, Madeira, Ponugal 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PORTUGAL B - REGISTRO EXTRANJERO

5.3/ Código país: C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRAFICA ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Toda clase de prendas confeccionadas para señora, caballero y niño, con inclusión de hotas, zapatos y zapatillas.
8.1 Página Adricinal
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS E. SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 33362-07 2/ Fecha de presentación: 02 10 2007 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipis-Coronado trescientos metros este y euatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.

noreste nente a raprica Hi-C, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen;
5.3/ Código país;

/ Código país: ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: Zarcero y diseño

CORONADO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Bebidas no alcohòlicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
8.1 Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2006-007747

Solicitud; 2006-007747
 Fecha de presentación: 20-02-2006
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.-TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL INDITEX, S. A.

[4.1] Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex 15142 Arteixo Coruña.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: España.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: 2,689,592

15.11 Fecha: 16 01 2006

[5.1] Pais de Origen: España [5.3] Código Pais: ES C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SKHUABAN

SKHUABAN

[7] Clase Internacional 3

RS Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones, perfumeria, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentifricos

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial,

[11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No. DE SOLICITUD: 2008-018219 SOLICITUD DE: NOMBRE COMERCIAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de mayo del año 2008 FECHA DE EMISIÓN: 19 de junio del año 2008

SOLICITANTE: ISLAND PROPERTIES LTDA, domiciliada en WEST BAY BEACH, ROATÁN, ISLAS DE LA

BAHÍA, organizada bajo las leyes de Honduras. APODERADO: ELYN JANINE ORTES MOLINA

Otros Registros; No tiene otros Registros DISTINTIVO: BUFFALO STEAK HOUSE

BUFFALO STEAK HOUSE

Protege v distingue:

Un establecimiento que se dedicará a la restauración (alimentación), alojamiento temporal, servicios de bar, snack bars, restaurantes, y otros relacionados con estos servicios.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Reservas: No tiene

Abouada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

I/ Solicitud: 2010-25508

2/ Fecha de presentación: 19 08 2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.
4.1/ Domicilio: Rodovia Regis Bittencourt Km., 293, Sao Paulo - Brasil,
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil,
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen

S.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KAIAK INTENSO

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Sustancias Adhesivas para uso cosmético, agua de coionia, agua de lavanda, algodón para uso cosmético, aceite de almendra, antiséptico bucal, excepto para uso médico, aceites esenciales aromáticos, preparaciones para el baño, tintes para la barba, productos para rasurarse, lápiz labial, máscaras faciales, decolorantes, sales para decolorar, preparaciones para el bronceado, (cosméticos), preparaciones para rizar el pelo, productos cosméticos para las pestañas, pestañas artificiales, substancias adhesivas para las pestañas artificiales, cremas antificiales, come a comméticos para el secado con humo, (porfumeria). para la decoloración de la piel, cajas para cosméticos, próductos para el secado con humo. (perfumeria), cremas dentales, productos para la depolación, productos para uso cosmético para la decoloración, jabón decolorante, agentes decolorantes para uso personal, preparaciones cosméticas para el adelgazamiento, esmaltes para unas, aceites esenciales, extractos de flores para perfumería, bloqueador solar, extractos florales, mezclas de fragancias grasas para uso cosméticos, palos con algodón en sus puntas para uso cosmético, lápiz para cejas,

lápices para uso cosmético, laca para el pelo, leche de almendra para uso cosmético, leches limpiadoras para uso en cosméticos servilletas impregnadas con lociones cosméticas, tiza para limpiar, lociones para uso cosmetico, lociones para después de la rasurada, madera aromótica, polvos para maquillaje, productos para remover maquillaie, maquillaie para la cara, productos neutralizadores del tinte para pelos, aceite de lavanda, acestes esenciales de limón, aceites para limpiar, aceites para porfumes, aceites para uso cosmético, preparaciones para el rizado del cabello, productos cosméticos para el cuidado de la piel, productos para la perfumeria, perfumes, bases para los perfumes de flores, tintes para el pelo, jabones antiperspirantes para los pies, unas falsas, pestañas falsas, jabones de mano desodorantes, jabones de mano para la rasurada, sales para el baño, excepto para uso medicinal, cosméticos para las cejas, tintes cosméticos, productos para inodoro, esmaltes para uñas, productos para el cuidado de las uñas, uñas artificiales, champús.

8.1 Pagina Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Numbre: DENNIS MATAMOROS

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-12-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. v 16 M. 2011

No. DE SOLICITUD: 2007-033447

SOLICITUD DE: MARCA DE FABRICA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 3 de octubre del año 2007
FECHA DE EMISIÓN: 4 de marzo del año 2008
SOLICITANTE: PROMOVISIÓN, S. A. DE C. V., domiciliada en Tegucigalpa, M. D. C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.

APODERADO, ELYN JANINE ORTES MOLINA

Otros Registros: No tiene otros Registros DISTINTIVO: LIFTYS & DISEÑO



CLASE: 3 Internacional

Protege y distingue: Adhesivo para uso cosmético, específicamente un parche adhesivo para darle forma al busto

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Reservas: No tiene

Abogada LESBIA FNOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

111 Solicitud: 2010-038408

[2] Fecha de presentación: 28/12/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

41 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

[4.1] Domicibo: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO, 45202.
[4.2] Organizada bajo las leyes de U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEAD & SHOULDERS Y ETIQUETA



171 Clase Internacional: 3

IRI Protege y distingue: CUIDADO DEL CABELLO, PROPIAMENTE, SHAMPOO Y ACONDICIONADORES.

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2011
[12] RESERVAS: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por si solos. No se da exclusividad en la denominación manzana fresh.

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No.

I/ Solicitud: 35577-10
2/ Fecha de presentación: 29-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI

4.1/ Domicilio Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China.

4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guange 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China B. REGISTRO EXTRANJERO 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de origen: 5.3/ Código país: C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREE y diseño

GREE格P

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 16 8/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue.
Papel, papel para copia (papeleria), papel higienico, toallas de papel, carteleras de anuncios de papel o cartón, cuaderno de notas, periódicos, fotos, papel para empacar, aparatos de encuadernación (equipo de oficina), artículos de oficina, excepto muebles, tinta china preparada, estampillas (sellos), instrumentos de escritura, gomas (adhesivos) para papeleria o propósitos caseros, instrumentos para dibujo, materiales para dibujo, máquinas de escribir (eléctricas o no eléctricas), materiales de enseñanza, excepto aparatos, modelos de arquitectos, rosarios.
8.1/ Pagina Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 30087-10

2/ Fecha de presentación: 07 OCTUBRE, 2010 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Henkel AG & Co. KGaA

4.1/ Domicilio: Henkelstrasse 67, D-40589 Dusseldorf, Germany

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- REGISTAG EATRANGERO

5.1/ Fecha:
5.1/ Pais de origen:
5.1/ Pódigo pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HENKEL y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

6.2/ Reivindicaciones;
Color roje
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Perfumeria, accites esenciales, cosméticos, jabones, dentifricos, lociones capilares, cosméticos para el cuidado del cabello y preparaciones estilizadoras para el cabello, preparaciones para el tinte y ondulado, permanente del cabello, preparaciones blanqueadoras y otras sustanacias para uso en lavandeia, preparaciones abrasivas, para la limpieza, pulido y fregado, almidón, agentes lavaplatos, agentes para cuidado y limpieza del piso, paños de limpieza impregnados con agentes limpiadores.
8.1/ Pagina Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA ico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÈREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

11| Solicitud: 2005-005467

[2] Fecha de presentación: 28/03/2005

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

 [4] Solicitante: HENKEL CAPITAL, S. A. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: Calzada de la Viga s.n. Frace. Los Laures, Loc. Tulpetlac, 55090, Ecatepec de Morelos. Estado de México

[4.2] Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6,1] Distintivo: 123

171 Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavanderia, preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar, jabones, perfumerias y accites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentifricos, detergentes, preparaciones y sustancias, todo para uso en la lavandería, preparaciones para

acondicionar la tela, suavizantes de tela, preparaciones removedoras de manchas, jabones para abrillantar

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión; 1 de abril del año 2011

[12] RESERVAS: La denominación se usará en la secuencia numérica tal como aparece en la etíqueta adjunta (blanco y negro)

> Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A, y 16 M, 2011

[1] Solicitud: 2011-005573

[2] Fecha de presentación: 14/02/2011 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEDI PLUS TEC MEDIZINISCH-TECHNISCHE HANDELSGESELLSCHAFT MBH [4.1] Domicilio: Baerler Strasse 100 D-47441 Moers.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



[7] Clase Internacional: 32

|8| Protege y distingue:

Bebidas no alchólicas, incluyendo refrescos, bebidas energénicas, bebidas de suero y bebidas isotónicas, hipertónicas e hipotónicas, bebidas de frutas no alcohólicas, bebidas no alcohólicas, aperitivos no alcohólicos, cocteles no alcohólicos, esencias para hacer bebidas, cervezas, bebidas de suero, jarabes para bebidas, agua (bebidas)

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: I de abril del año 2011

[12] RESERVAS: Se protege el diseño especial en blanco y negro, tal como se muestra en la etiqueta adjunta, unicamente para los productos descritos.

> Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industria

11, 29 A. y 16 M. 2011

111 Solicitud: 2006-010265

[2] Fecha de presentación: 10/03/2006

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CODORNIU, S. A. [4.1] Domicilio: BARCELONA

14.21 Organizada bajo las leves de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEPTIMA

SEPTIMA

[7] Clase Internacional: 33

[8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas)

D - APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2011

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

Sección B Avisos Legales No.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 16 DE MAYO DEL 2011

III Solicitud: 2007-026462

|2| Fecha de presentación: 08-08/2007 |3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR
[4] Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT

[4.1] Domicilio: BERLINER ALLEE 65 64274 DARMSTADT.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6,1] Distintivo: WELLA PROFESSIONALS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

IB| Protege y distingue: Jabones, perfumeria, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones capilares, dentifricos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 3 de febrero del año 2011

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A; v 16 M, 2011

[1] Solicitud: 2006-018402

|2| Fecha de presentación: 17/05/2006 |3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KOSS CORPORATION

14.11 Domicilio: 4129 North Port Washington Avenue, Milwaukee, WI 53212-1052.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.SA. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 78/777,351 [5,1] Fecha: 20/12/2005

[5.2] País de Origen U.S.A. [5.3] Código País: US C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COBALT

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue: AUDIFONOS PARA STEREO.

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

COBALT

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

IIII Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2010

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Indus

11, 29 A. y 16 M. 2011

H Solicitud: 2010-019428

| 2| Fecha de presentación: 01/07/2010 |3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PENN ELCOM INC.[4.1] Domicilio: 12691 MONARCH STREET GARDEN GRODEN, C.A. 92841.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros [5.1] Fecha:

15.21 Pais de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PENN ELCOM & DISEÑO



[7] Clase Internacional: 06

[8] Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vias férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajeria y ferreteria métalicos, tubos y tuberias metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metaliferos, elementos para construcción y hardware metálico, específicamente, seguros (pestillos), manijas para cajones y gabinetes, esquinas protectores para cajones y gabinetes, abrazaderas para cajones, bisagras, ruedecillas (de muebles), rejillas para parlantes, patas para cajones y gabinetes, tomillos, tuercas, arandelas, remaches, soportes para montajes para parlantes, cajas metálicas y partes estructurales de estos, cerchas de metal, estructuras para construcción de metal, especificamente, cerchas para iluminación, artículos de ferreteria metálicos, especificamente, soportes para tapas, artículos de ferreteria metálicos especificamente, fuentes para uso con conectores metálicos para cajones y gabinetes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2010[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. v 16 M. 2011

11| Solicitud: 2009-023145

[2] Fecha de presentación: 06/08/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTERLAW, LTD.

[4.1] Domicilio: 1900 Avenue of the Stars. 7FH Floor, Los Angeles, California 90067[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERLAW

INTERLAW

[7] Clase Internacional: 35

Protege y distingue:
 Servicios de publicidad relativos a servicios legales.
 D.- APODERADO LEGAL

|9| Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2010

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2009-021344

Fecha de presentación: 21/07/2009
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante, T.V. OFFER, S. A. DE C. V.

[4.1] Domicilio: 9 Ave. Norte # 4652 y Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador

[6] Denominación y [6,1] Distintivo: NATURALMENTE Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Suplementos alimenticios

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010

[12] RESERVAS: No se protege la frase TU VIDA EN ARMONÍA.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No.

[1] Solicitud: 2011-010642
 [2] Fecha de presentación: 23 03 2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COSTA, S. A.

[4.1] Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo - Santiago.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Chile B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTA GRAN CEREAL YOGU & FLAKES

COSTA GRAN CEREAL YOGU & FLAKES

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue: CEREALES

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

 [11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2011
 [12] RESERVAS: No se dá protección sobre la palabra CERFAL, que aparece formando parte de la denominación a proteger.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

16, 31 M. y 15 J. 2011

[1] Solicitud: 2011-010640 [2] Fecha de presentación: 23/03/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COSTA, S. A.

14.11 Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo - Santiago.

|4.2| Organizada bajo las leyes de: Chile B.- REGISTRO EXTRANJERO |5| Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTA GRAN CEREAL POWER & ROLLS

COSTA GRAN CEREAL POWER & ROLLS

17) Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue: CERFALES

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2011
[12] RESERVAS: No se dá protección sobre la palabra CEREAL, que aparece formando parte de la denominación a

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

16, 31 M. y 15 J. 2011

I/ Solicitud: 10113-11

Il Solicitud: 1011-5-11
2) Fecha de presentación: 21-03-2011
3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATIÓN)

4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. REGISTRO E
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C. Fena

/ Código país: - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

6,2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos eléctricos y eléctronicos, series pregrabadas en video caseteras sobre dibujos animados, series pregrabadas en caseteras con audio y discos compactos contienen una función de banda de sonido, el tema musical del dibujo animado y otros sonidos grabados, aparato para grabar, producir y proyectar imágenes audio visuales, inaigenes en movimiento, fotografía en diapositivas, gafas, gafas de sol, gafas antideslumbrantes marcos estuches en casos, tonos descargables, gráficos y musica a través de la red informática mundial y aparatos inlámbricos, accesorios de teléfonos celulares, es decir, estuches de teléfonos celuares y las placas frontales de los teléfonos celuares, programas de televisión descargables proporcionados a través de videosen demanda, radios, teléfonos, calculadoras, computadoras, software de computadoras y palancas de mando para juegos de computadora, alarmas, chalecos salvavidas, cascos protectores y ropa, tubo esnorquel, mas-

caras para nadar, gafas para nadar, cámaras, película fotos y linternas mágicas, juegos electrónicos (cartuchos de computadora, caseteras de juegos para computadora, discos de juegos para computadora, programas de juegos de computadora, software de juegos para computadora, cartuchos de videojuegos, sideojuegos, videojuegos, videojuegos interactivos con unidades de control remoto. videojuegos interactivos con controles remotos de mano para jugar juegos electrónicos, software de videojuegos, videojuego de cartuchos de cinta), imánes, almohadilla para el ratón e imanes decorativos para refrigerador.

8.1- Pagina Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-03-11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 10639-11

2/ Fecha de presentación: 23-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: COSTA, S. A.

4.1/ Domicilio: CAMINO LONGITUDINAL, SUR 5201, NOS. SAN BERNARDO-SANTIAGO CHILE.

4.1/ Domicilo: CAMINO LONGITODINAL, SER 3201, NOS. SAN BERNARI 4.2/ Organizada bajo las leves de CHILE B.- REGISTRO ENTRANJERO 5 Registro bàsico: 5.1/ Fecha: 5.1/ Pais de origen: 5.3/ Código pais: 5.3/ Código pais: 6.2/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTA GRAN CEREAL POWER & CHOC

COSTA GRAN CEREAL POWER & CHOC

6.2/ Reivindicaciones No se da prote-

6.2/ Reivindicaciones

No se da protección sobre la palabra cereal que aparece formando parte de la denominación a proteger.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
CEREALES

8.1: Página Adicional
D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para Industrial

11/ Fecha de emisión: 01-04-11 12/ Reservas: No exclusividad "Power & Choc"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M, y 15 J, 2011

1/ Solicitud: 13286-11 2/ Fecha de presentación: 15-04-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: Empresas Carozzi, S. A.

4.1/ Domicilio: CAMINO LONGITUDINAL, SUR 5201, NOS. SAN BERNARDO-SANTIAGO CHILE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: CHILE B.- REGISTRO EXTRANJERO 5 Registro básico:

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

/ Código país:
- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTANUSS

COSTANUSS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, ré, cacao, azucar, arroz tapioca, zagú, sucedaneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pasteleria y confiteria, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGI: OMAR CASCO ZELAYA
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-01-11 12/ Reservas;

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

32,516 No.

I/ Solicitud: 10115-11

l/Solicitud: 10115-11
2/ Fecha de presentación: 21-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TTTULA registro de: MARCA DE SERVICIO
4/ Solicitante: Cable News Network, Inc. (A Delaware Corporation

4.1/ Domicilio: One CNN Center, Atlanta, Georgia 30303 4.2/ Organizada bajo las leves de: Estados Unidos de América B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país: C. - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVE LA NOTICIA

Clase Internaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Servicios de entretenimiento, es decir provisión de programas multimedia en curso en el campo de las noticias y actualidad distribuidos por distintas plataformas a través de multiples formas de medios de transmisión.
8.1/ Página Adicional
D- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E- SUSTITUVE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento públic Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25·3/11 12/ Reservas;

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

111 Solicitud: 2011-009289

| 3 | Solicitud de presentación: 11/03/2011 | 3 | Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

141 Solicitante: Netflix, Inc

[4.1] Domicilio: 100 Winchester Circle, Los Gatos, California 95032 U.S.A.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.-REGISTRO EXTRANJERO

B- REUISTRO EATRANGERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NETFLIX



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue: Servicios de tiendas detallistas o minoristas y servicios informáticos en línea al detalle o por minoristas, caracterizado o presentando vídeos y audios Pregrabados, grabaciones y contenidos de videos y de audio-

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9288-11 2/ Fecha de presentación: 11-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

A.- TITULAR 4/ Solicitante: Netflix, Inc.

4.1/ Domicilio: 100 Winchester Circle, Los Gatos, California 95032 U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico.

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

3/ Código pais:
- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: NETFLIX



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Equipos, organización y lenguaje de computación, aparatos para los equipos, la organización y el lenguaje de computación, instrumentos y materiales para grabar, transmitir y recibir contenidos de audio, visuales y audiovisuales, equipos, organización y lenguaje de computación para dispositivos electrônicos y de transmisión,

dispositivos electrónicos, dispositivos de transmisión, controles remotos o mandos a distancia, grabaciones de audio, visuales y audivisuales y contenido proporcionado por descarga o por transmisión desde las redes de computadores u ordenadores y las redes de comunicación, incluida la Internet.

8.1. Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JORGF OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: 10/

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 01-04-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

111 Solicitud: 2011-009782

|2| Fecha de presentación: 16-03/2011 |3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

141 Solicitante: BET S. P. A.

[4] Solicitaine, OFT S. F.A.
[4.1] Domicilio: VIA LOGO DI VICO, 44-36015 SCHIO (VI).
[4.2] Organizada bajo las leyes de: l'IALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: V12010C000516 [5.1] Fecha: 01/10/2010

[5.2] Pais de Origen: Italia
[5.3] Código Pais: IT
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BFT Y DISEÑO



171 Clase Internacional: 7

[8] Protege y distingue: Motores (Exceptuando aquellos para vehículos terrestres), articulaciones u órganos de transmisión (exceptuando aquellos para vehículos terrestres), motorreductores, motores eléctricos, actuadores electromecánicos, hidraulicos y neumaticos para la apertura, el cierre y el desbloqueo de puertas, cancelas, persianas enrolladas, ventanas, persianas, cortinas de sol, contraventanas, barreras para aparcamientos, barreras vehículares y

peatonales, disuasodores viales. D.- APODERADO LEGAL

ombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011

[12] RESERVAS: Se reivindica el color rojo y blanco, tal como se presenta en ejemplar que le acompaña

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9290-11

Il Solicitud: 9290-11
2) Fecha de presentación: 11-03-2011
3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Netflix, Inc.

4.1/ Domicilio: 100 Winchester Circle, Los Gatos, California 95032 U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Servicios de comunicaciones, servicios de telecomunicaciones, servicios de acceso a telecomunicaciones, servicios de transmisión a través del computador o del ordenador. la internet y otras redes de comunicación, incluyendo material de audio, de vídeo, y material audiovisual, servicios de radio-transmisión de vídeo, radio-transmisión de vídeo, transmisión de voz, de datos de imágenes, de señales, de mensajes y de información, comunicación por computador o por ordenador, conexiones de telecomunicación a las redes de comunicaciones electrónicas, servicios de radiodifusión o radiocomunicación, el suministro de tableros de anuncios en linea para la transmisión de mensajes.
8.1- Página Adicional
D- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DORGE OMAR CASCO ZELAYA
E- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión; 01-04-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

No.

1/ Solicitud: 10641-11 2/ Fecha de presentación: 23-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: COSTA, S. A.

4.1/ Domicilio: CAMINO LONGITUDINAL, SUR 5201, NOS SAN BERNARDO-SANTIAGO DE CHILE.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTA GRAN CEREAL BOLLS & ROLLS

COSTA GRAN CEREAL BOLLS & ROLLS

6.2/ Reivindicaciones: No se da protección sobre la palabra cereal que aparece formando parte de la denominación a proteger. 7/ Clase Internacional; 30 8/ Protege y distingue: Cereales. c creates.
8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-11 12/ Reservas: No exclusividad en "Bolls y Rolls"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. v 15 J. 2011

1/ Solicitud; 7703-11

I/ Solicitud: 7/03-11
2/ Fecha de presentación: 01-03-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: HLT International IP LLC

4.1/ Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, VA 22102, United States

4.2/ Domicilio: /930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean,
4.2/ Organizada bajo las leves de: Estados Unidos de América.
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico.
5.1/ Fecha.
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país.

5.3/Código país. C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBASSY SUITES BY HILTON Y DISEÑO



EMBASSY SUITES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de hotel, restaurante, servicios de comida para eventos, bar y servicios de salón de cocteles, estación de servicios de alojamiento, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones, suministro de banquete y servicios sociales para ocasiones especiales, y servicios de reservación para alojamiento en hotel para otros.
8.1/ Pagina Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: DORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER,
10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/03/2011 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 10114-11 2/ Fecha de presentación: 21-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)

4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW. ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO E 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Pais de origen:
5.3/ Código país:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

6,2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
Educación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de información de entretenimiento inalámbrico y en linea, provisión de programas de entretenimiento multimedia de televisión, inalámbrico y en linea, producción, distribución, proyección y alquiler de programas de televisión, videos, peliculas, filmes, audio y videocintas, casetes, discos, grabaciones, cds.dvd y todo tipo de información o datos de enlaces de tendencias y comunicación, producción y organización de programas de radio y televisión, información relativa a entretenimiento o educación que se imparte a través de la televisión inalámbrico o en linea, provisión

por televisión de publicaciones, electrónicas inalámbrico y en linea (no descargables), provisión de un portal de internet en linea conteniendo noticias, entretenimiento e información, productos, programas multimedia y materiales de referencia.

8.1. Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DIRGE OMAR CASCO ZELAYA

E. SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-3-11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÈREZ, Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9526-11 2/ Fecha de presentación: 15-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Proveedora la Perla, S. A. de C. V.

4/ Solicitanie: Proveedora la Perla, S. A. de C. V.

4.1/ Domicilio: HEROICO COLEGIO MILITAR # 104, Ezequiel Montes, Queretaro México.
4.2/ Organizada bajo las leyes de México
B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico.
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTR! WOW y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Alimento para mascota seco.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER,
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-11 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9527-11 2/ Fecha de presentación: 15-03-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

ite: Proveedora la Perla, S. A. de C.V.

4.1/ Domicilio: HEROICO COLEGIO MILITAR # 104, Ezequiel Montes, Querétaro, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país

/ Código país: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: Can Pro y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Alimento para mascota seco.
8.1. Pagina Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA - SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para Industrial

11/ Fecha de emisión: 21/3/11 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. v 15 J. 2011